

INTRAM .



Dirección Municipal de Integridad y Transparencia

Gobierno Municipal
REG-UTM-UNO-JEF-09
Fecha de Revisión: 15/04/23
Número de Revisión: 02



Durango, Dgo. a 11 de julio de 2024

**Folio de la solicitud:
100180700035824**

C. SOLICITANTE PRESENTE.-

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 24, 42, 117, 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 1, 19, 21, 35, 37 y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango, en atención a su solicitud de información formulada de manera electrónica a esta Dirección Municipal de Integridad y Transparencia de fecha 28 de junio de 2024, y registrada con folio 100180700035824, en el cual solicita:

POR QUÉ ESTE AÑO NO VAN A REALIZAR EL CURSO DE VERANO QUE SE LLEVA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALBERCA 450, SE METIÓ EL PROYECTO A TIEMPO Y NO LO AUTORIZARON. QUIERO SABER POR QUÉ NO SE AUTORIZÓ, JUSTIFICACIÓN DE LA NEGATIVA. NO ME INTERESA SABER SI HABRÁ EN OTROS CENTROS DEPORTIVOS, YA QUE UNO ACUDÍA A ESE CURSO DE VERANO POR LA CERCANÍA DEL LUGAR DE NUESTRAS CASAS

Hago de su conocimiento lo siguiente que, una vez solicitada la información correspondiente al Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores, esta atendió la presente solicitud a través de lo siguiente:

Adjunto al presente envío a usted el oficio número IMDHVyV/DG/CJ/0124/2024, mediante el cual se otorga la respuesta oportuna a su solicitud de información.

Sin otro particular de momento me despido de usted reiterándole nuestro compromiso con la Transparencia.

**ATENTAMENTE
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**



MSRG/vlc



Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores



Oficio No. IMDHVyV/DG/CJ/0124/2024
Asunto: Información

MTRO. MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
DIRECTOR MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y en atención a su solicitud de información con número de folio **100180700035824**, de fecha 28 de junio de 2024 y recibida el día 03 de julio del año 2024, en el cual requiere información relacionada con: **“POR QUE ESTE AÑO NO VAN A REALIZAR EL CURSO DE VERANO QUE SE LLEVA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALBERCA 450, SE METIÓ EL PROYECTO A TIEMPO Y NO LO AUTORIZARON. QUIERO SABER POR QUÉ NO SE AUTORIZÓ, JUSTIFICACIÓN DE LA NEGATIVA. NO ME INTERESA SABER SI HABRÁ EN OTROS CETROS DEPORTIVOS, YA QUE UNO ACUDÍA A ESE CURSO DE VERANO POR LA CERCANIDA DEL LUGAR DE NUESTRAS CASAS.” (Sic);** en relación a lo anterior y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 27, 35 y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango, me permito manifestar:

Referente al curso de verano que se llevaba a cabo en las instalaciones de la alberca 450, se informa que en esta ocasión el Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores ha definido que las acciones tales como curso de verano sean dirigidas a diferentes areas de la ciudad dando rotación a dichas acciones, buscando dar dinamismo en lo amplio del municipio.

Cabe mencionar que si bien es cierto se tiene conocimiento de diversos proyectos que se ingresaron para llevar a cabo los cursos referidos, tambien es cierto que en esta ocasión como se menciona las acciones educativas, deportivas, socioemocionales y culturales seran dirigidas a zonas que requieren impacto social positivo, que abonaran a mejorar la situación de las mismas.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 10 de Julio de 2024

LIC. NORMA ELIZABETH NÁJERA AGUIRRE
Coordinadora Jurídica del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

11 JUL. 2024
12:47 Joann

RECIBIDO

000908

